

## **Acta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado**

**Número de sesión:** Sesión No.056

**Fecha:** 11 de diciembre de 2019

**Nombre quien preside la sesión:** Asambleísta Ximena Peña Pacheco Presidenta Comisión de Justicia y Estructura del Estado

**Asambleístas presentes:** Ximena Peña Pacheco en su calidad de Presidenta, Karla Cadena, Henry Eduardo Cucalón Camacho, María de Lourdes Cuesta, Héctor Muñoz, Elio Peña, Franklin Samaniego, Marcela Cevallos (asambleísta alterna), Felipe Bonilla (asambleísta alterno)

**Constatación del quorum:** La Presidenta dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum reglamentario en la sala, se deja constancia del quórum con 9 asambleístas presentes.

Secretaría deja constancia de haber recibido la justificación de ausencia de la Asambleísta Rosa Orellana. Asambleísta José Serrano Salgado solicita principalizar a la asambleísta alterna Marcela Cevallos Guevara para asistir al desarrollo de las reuniones.

Secretaría deja constancia que se ha recibido un oficio del asambleísta Esteban Cobo quien por motivos de alumbramiento de su esposo debe ausentarse, principaliza a su asambleísta alterno Felipe Bonilla para que asista a las reuniones programadas en la Comisión de Justicia.

**Aprobación del orden día:** Se procede a dar lectura de la convocatoria No. 244.

Orden del día 1. Conocimiento del Memorando SAN-2019-2077, por medio del cual la Prosecretaría General Temporal, remite el Dictamen No.5-19-OP sobre la Objeción Presidencial por inconstitucionalidad del Proyecto de Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niñas, niños y adolescentes.

**Hora de inicio de la sesión:** 14:40

### **Desarrollo de la Sesión:**

**As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión:** Damos inicio a la sesión, proceda a dar lectura al Dictamen que ha llegado a esta mesa.

**Secretaría Relatora:** Procede a dar lectura al Dictamen No.5-19-OP sobre la Objeción Presidencial por inconstitucionalidad del Proyecto de Ley Orgánica de Registro Ecuatoriano de Violadores, Abusadores y Agresores Sexuales de niñas, niños y adolescentes.

**As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión:** una vez que se ha dado lectura al Dictamen y al Voto Salvado, se concede la palabra a los legisladores.

**As. Lourdes Cuesta:** Gobierno defensor de violadores aspiro que algún proyecto de ley presentado por algún asambleísta, por retaliaciones se peguen con los niños, se demanda la inconstitucionalidad, ojo con los centros de rehabilitación, el Estado tiene que realizar atención psicológica a las víctimas, actualmente son centros de

perfeccionamiento, advertir cuidados violadores de niños, preguntar Caso Carolina, en Fiscalía se pierde expediente.

**As. Marcela Cevallos:** han sido años de la lucha constante de los derechos de los niños, creo en la rehabilitación, deben existir filtros más grandes, más perfectos, es lamentable que no se ha tomado en cuenta el arduo trabajo realizado en esta comisión.

**As. Franklin Samaniego:** voy a realizar dos reflexiones, la primera si efectivamente el tema de violencia sexual es complejo, el Estado no ha dado respuesta a los Derechos Humanos, en relación a la agresión que reciben niñas con discapacidad, incluir el tipo penal en la reforma al COIP, el artículo 65 del Código Orgánico Integral Penal, plasmar la inhabilitación para ejercer su profesión, concuerdo con Asambleísta Cuesta, estos temas van más allá de los afectos y desafectos, está costando en nuestra reforma al Código Orgánico Integral Penal, la Asamblea Nacional debe defender la constitucionalización de las leyes aprobadas, hoy se está poniendo el derecho al trabajo por sobre el derecho al interés superior del niño, solicito que autoridades realicen los planteamientos en el veto.

**As. Franklin Muñoz:** esto fue aprobado por unanimidad, demuestra que estamos 137 idiotas, estos violadores son enfermos, ellos no se pueden curar en una prisión, no es un tema menor.

**As. Karla Cadena:** creo en la rehabilitación en cierta medida, en ciertos casos se podrían rehabilitar, no se puede permitir que trabajen con niños, siempre se solicita record policial para cualquier trabajo como no hacerlo para este tipo, no se vuelva a reinsertar personas que han cometido este tipo de delitos.

**As. Felipe Bonilla:** buenas tardes, es gratificante compartir en esta mesa de trabajo, me apego a las normas que los derechos de los niños se deben precautelar, en mi caso soy padre de un niño con discapacidad, como padres de familia tenemos garantías de nuestros hijos, son por quienes trabajamos y nos esforzamos, es necesario garantías para los Derechos Humanos, inclusive dentro de la familia están los principales abusadores sexuales, también existe riesgo, dejo sentado a quienes estamos representado a un puebo que se llama Ecuador, a ellos debemos precautelar y garantizar, lo que se ha tratado no ha sido considerado, debemos legislar en beneficio en lo que más necesitan, les invito a reflexionar lo que realmente quiere el pueblo ecuatoriano.

**As. Elio Peña:** manifiesta inconformidad veto de la Presidencia de la República, preocupación de la ciudadanía como Lourdes Cuesta, en derecho comparado hemos analizado que otros países ya lo tienen, se debe dar alternativas, no es suficiente la ley, hace falta políticas públicas sobre todo grupos vulnerables como son niños, niñas y adolescentes, reconozco la iniciativa de Lourdes y ratifico lo mencionado por Héctor, gracias Presidenta.

**Ximena Peña Presidenta:** Propone que Asambleísta Lourdes Cuesta sea la proponente del informe.

Siendo las 15h30 se suspende la sesión

  
~~Ximena Peña Pacheco~~

**PRESIDENTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO**

  
Diana Velasco Aguilar

**SECRETARIA RELATORA**